

Al Despacho del señor Juez, el informe que antecede. Sírvase proveer.

(Original con firma)  
SANDRA NIÑO SEGURA  
SECRETARIA

**Rdo.: 2019-00100-00**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

Puerto Boyacá, Boyacá, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte  
(2020)

Dentro del proceso **EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL HIPOTECARIA DE MENOR CUANTIA**, promovida mediante apoderado judicial de **BANCO DAVIVIENDA S.A.** contra **JOHN JAROL BOHORQUEZ LASERNA**, se decide:

Agregar al expediente el informe presentado por el auxiliar de justicia (secuestre) para los fines pertinentes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

(Original con firma)  
**JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN**  
**JUEZ**

**Notificación por Estado:** El presente auto se notifica por estado Nro.\_072 del 17 de septiembre de 2020, fijado a las ocho de la mañana. Vence a las seis de la tarde del mismo día.

(Original con firma)  
SANDRA NIÑO SEGURA  
SECRETARIA

Puerto Boyacá, agosto 31 de 2020

DOCTOR

JORGE ANDRES GAITAN CASTRILLON

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA

PALACIO DE JUSTICIA

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco Davivienda S.A.

Demandado: Jhon Jarol Bohórquez Laserna

Radicado: 2019-00100-00

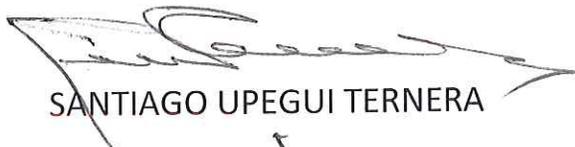
Informe del secuestre

El inmueble propiedad del demandado se encuentra en el mismo regular estado de conservación en que se encontraba el día de la diligencia.

Este no ha sufrido modificaciones de ninguna índole y sigue siendo habitado por las mismas personas.

No teniendo más que agregar a este informe lo doy por terminado.

Cordialmente,



SANTIAGO UPEGUI TERNERA

Secuestre

Correo: [santiagoupegui2014@gmail.com](mailto:santiagoupegui2014@gmail.com)

Celular 3207782426

Puerto Boyacá, Julio 22 de 2020

DOCTOR

JORGE ANDRES GAITAN CASTRILLON

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

PALACIO DE JUSTICIA.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: JHON JAROL BOHORQUEZ LASERNA

RADICADO: 2019-00100-00

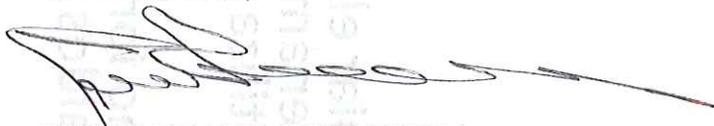
Informe del secuestre:

El inmueble de la referencia se encuentra en el mismo regular estado de conservación en que me fue entregado a excepción del deterioro ocasionado por el transcurso del tiempo.

Este no ha tenido modificaciones de ninguna especie permaneciendo en su mismo estado.

El demandado y su familia que son las personas que allí habitan mantienen al día el pago de los recibos de los servicios públicos.

Cordialmente,



SANTIAGO UPEGUI TERNERA

Secuestre

Correo: [santiagoupegui2014@gmail.com](mailto:santiagoupegui2014@gmail.com) ----- 3207782426